

Expediente: **191/24**

Carátula: **CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LAZARTE DAMIAN GUSTAVO Y OTROS S/ OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270306209 - *CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR*

90000000000 - *LAZARTE, DAMIAN GUSTAVO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 191/24



H20443476978

JUICIO: CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAZARTE DAMIAN GUSTAVO Y OTROS s/ OFICIO LEY 22.172. EXPTE. 191/24.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2024.

Atento lo establecido por la ley n° 9317 Art. 2 (Modificación de ley Orgánica del Poder Judicial n° 6238 en su art. 86) y resultado de las constancias de autos que el domicilio real del demandado es en Avda. Alem n° 659 de la localidad de Simoca, Dpto. Simoca, no siendo competente esta Unidad Jurisdiccional: Remítanse los presentes al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de Monteros, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. JAG.

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.